Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

ORIGINAL

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

EL PRESIDENTE
CONSEJO SECCIONAL DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:



1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, ADRIANA LIZETH ZAFRA GONZÁLEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía 27.984.375 de Barbosa (Santander) , presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electrónico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Pontificia Boliviariana - Bucaramanga el día 16 de noviembre de 2001.

2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 40 del 25 de octubre de 2002 expidió la matrícula profesional a ADRIANA LIZETH ZAFRA GONZÁLEZ para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRÓNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.

3. Que, mediante la resolución 43 del 30 de octubre de 2002, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CN206-36267

Este certificado se expide en Bogotá el día 30 de octubre de 2002.

PIEDAD CABALLERO PRIETO
Presidenta